



MENDOZA, 13 SEP 2011

VISTO:

Las actuaciones en las que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita fondos, para atender erogaciones emergentes del desarrollo de las **"9º Jornadas Internacionales de Cerámica Contemporánea"** y el **"2º Encuentro Internacional de Ceramistas en Mendoza"**, realizadas en los meses de junio y julio próximo pasados.

CONSIDERANDO:

Que sendos acontecimientos fueron autorizados por resolución N° 56/11-C.D.

Que, por otra parte la Secretaría de Extensión realizó gestiones con empresas privadas de modo que con auspicios de las mismas se puedan solventar otros gastos.

Que la Secretaría Económico-Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, a través del Fondo de Integración 2011 para atender las distintas erogaciones.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 21 de junio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Secretaría Económico-Financiera, el pago de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 6.185) para cubrir los gastos emergentes del desarrollo de las **"9º Jornadas Internacionales de Cerámica Contemporánea"** y el **"2º Encuentro Internacional de Ceramistas en Mendoza"**, realizadas en los meses de junio y julio pasados.

ARTÍCULO 2º.- El gasto demandado durante el desarrollo de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Fondo de Integración 2011, correspondiente a las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo..

RESOLUCIÓN N° 219

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BERAJAK
VEGAÑO